



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

51/2017

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este Cuerpo información referida a la obra "Red de baja tensión y alumbrado público - etapa 1 urbanización General San Martín – Ushuaia", de acuerdo al siguiente detalle:

- a) copia del pliego licitatorio;
- b) informe sobre las tareas previstas para dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal N.º 4694, que prohíbe el tendido aéreo de servicios en nuevas urbanizaciones.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 459 /2019.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 20/11/2019, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/11/2019.-

Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia